



les marqués.

SECCO ANEXO DIZ MARCA
DE 16. ANO DE 1811 SETEMBRO
TOS T E D A T O R O .

Materia San Imperial de Zen ten
dos Pnel. de D. N. de Sr. Laura Cap
decha compaña de lo esta promto
Como siempre lo acatado a saber de
Real Sea = Del Consejo de lo que
Por sup. esta Promto a Conluzer a
de Sea de Real Sea. y de Jimeno
de Fariu =

Se expone de parte de D. Juan Diego
de Rivera y de D. Juan Mathar

En
En
En

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de
Lorca en virtud de un Real Cédula
de Su Magestad de 17 de Mayo de
1763 se mandó a los Señores de la Real Audiencia
de Murcia que en las Salas de su Real
Audiencia para con fechos de Real Cédula
de Su Magestad de 17 de Mayo de 1763
de Simon Cuervo de Rivera por

